



Montevideo, 4 de setiembre de 2020.

Licitación Pública 14/020,

OBJETO: Presentación de Proyectos para adjudicar un Permiso de Pesca Deportiva de Dorado con devolución en la zona de seguridad aguas abajo de la Represa de Salto Grande.

Consulta

De: Sebastian Cabrera [mailto:sebastiancabreracruz@gmail.com]

Enviado el: jueves, 03 de setiembre de 2020 15:53

Asunto: Consulta

Pregunta (A) Según al reglamento de CARU se puede navegar en los primeros 500 metros, en caso de grandes estiajes en esa zona de acuerdo a mi experiencia es imposible navegar ¿se lo podría hacer en los demás 500 metros próximos a la represa? Ya que la profundidad es mayor.

Repuesta: Según el Digesto obre uso y aprovechamiento del Río Uruguay (LIBRO SEGUNDO TÍTULO I CAPÍTULO V), el artículo 54 dispone “Zona de seguridad. Se establece una zona de seguridad comprendida entre la Presa y una línea imaginaria que une los puntos en que terminan en cada margen los alambrados perimetrales definitivos del predio del Obrador de Salto Grande, conforme a lo señalado en el Apéndice Gráfico 1 de este Capítulo”.

Artículo 55. Prohibición. “Dentro de la zona establecida en el artículo anterior se prohíbe la navegación, la natación, la pesca y toda otra actividad náutica, comercial, deportiva o recreativa. Se exceptúa la navegación propia de la actividad de Pesca con devolución que tiene reglamentada la Comisión Administradora del Río Uruguay para esta zona, en el área comprendida entre la línea imaginaria que une ambas márgenes a una distancia de 500 metros paralela a la presa aguas abajo y el final de la zona de seguridad”.

Por lo expresado en el Digesto, sólo se permite navegar para la actividad de pesca deportiva en la zona autorizada por el Art. 55

Pregunta (B) según el pliego se deberá embarcar desde el puerto de salto ¿existe posibilidad de embarcar desde otro lugar ya que en bajantes es imposible navegar por salto chico?

Repuesta: Conforme al apartado 1.5 del pliego se debe operar y despachar desde el Puerto Salto.

Departamento de Adquisiciones